GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por IZQUIERDO DE LA CRUZ Delia Teresa FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 11:21:24 -05:00

Trujillo, 04 de Febrero del 2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000031-2025-GRLL-GGR-GRCO

VISTO:

El Proveído N° 001427-2025-GRLL-GGR-GRCO, se dispone la inclusión de un proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones, en consecuencia, nace la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2025, y demás documentos que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº000095-2025-GRLL-GGR, de fecha 20 de enero del 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

Que, el artículo 6º del D.S. Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el segundo párrafo del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones: “Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, el Numeral 7.6º del Capítulo VII Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, concordante con el Artículo 6º del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que “el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir y excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular del Pliego o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, mediante los documentos del visto, se indica la necesidad de incluir un (01) procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2025 – PAC 2025, por lo que procede su modificación, entendiéndose que dicha acción se enmarca dentro del caso de reprogramación de las metas institucionales a que se refiere el artículo citado en el considerando precedente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 933-2020-GRLL/GOB de fecha 23 de noviembre del 2020, se delegó facultades de aprobar modificaciones (inclusión y exclusión de contrataciones) en el Plan Anual de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Contrataciones;

Que, conforme a los documentos del visto, se advierte que se debe incluir un (01) procedimiento de selección. En tal sentido, a efectos de lograr una armoniosa articulación entre las acciones de mediano y largo plazo se debe modificar el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2025;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **DKMFYPC**

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad para el Ejercicio Presupuestal 2025 - Versión 03, a fin de ***incluir un (01) procedimiento de selección***, para el mes de febrero del 2025, según el siguiente detalle:

INCLUIR:

Objeto	Denominación	Valor estimado	Mes de conv.	Tipo de proc.	Base legal	Fte. FFTO.	Proviene	Área usuaria
SERVICIO	**CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE CINCO (05) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA 4X4 A TODO COSTO PARA MOVILIZAR AL PERSONAL DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL**	S/421,272.86 Soles	Febrero-2025	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	DS 344-2018-EF	RECURSOS DETERMINADOS	NO	UF-GRCTPIP

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación de la modificación aprobada en el artículo precedente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Gerencia General Regional y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
DELIA TERESA IZQUIERDO DE LA CRUZ
GERENCIA REGIONAL DE CONTRATACIONES(e)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **DKMFYPC**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **DKMFYPC**